

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
FECHA ENTREGA INFORME	:	31 JUL 2024			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña					
CARGO	:	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1241	FECHA Nº DECRETO	:	29.07.2024
PERIODO POR CANCELAR	:	01 al 31 de julio			
BOLETA Nº	:	202	FECHA DE LA BOLETA	:	31.07.2024
Cumplimiento de metas mayor al 50%					
Fecha: 01 al 31 julio 2024		Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.			
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD				
Líderar la implementación de las líneas de acción de la OLN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar las semanas de trabajo y actividades proyectadas.</li> <li>Reunión con componente territorial, para dejar programadas las actividades, charlas y talleres correspondientes a las semanas del mes de julio.</li> <li>Participación en reuniones ampliadas lideradas por Oficina Municipal de Infancia.</li> <li>Se realiza monitoreo de convenio correspondiente a convenio OLN 2024.</li> <li>Se realiza acciones de cierre de convenio Fortalecimiento Municipal 2023, Chile Crece Contigo.</li> </ul>				
Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisan los flujos de derivación de manera regular, se socializa con distintas instituciones públicas y privadas, aclarando dudas también de estas si corresponde.</li> <li>Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos, cuando activar protocolo si es pertinente.</li> <li>Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN o si se requiere de inicio de medida de protección.</li> <li>Se revisan todas las derivaciones de NNA enviadas por distintas instituciones de la comuna, se identifica el nivel de complejidad para priorizar el ingreso y asignación.</li> </ul>				
Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene una constante comunicación con los profesionales del intersector, los cuales participan activamente en la comisión de promoción local, como también, en la mesa de articulación interinstitucional. Se mantiene actualizada la información correspondiente a rol de OLN en el territorio.</li> </ul>				

informar alertas.	
Generar condiciones para la articulación, coordinar y convocar la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza con fecha 2 de julio, comisión de promoción local (salón de honor, 10 de la mañana).</li> <li>• Se realiza 4 sesión correspondiente a la mesa de articulación interinstitucional MAIC (18 de julio, en dependencias de OLN).</li> </ul>
Gestionar el ingreso de los casos a la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as o en los casos que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se revisan todas las notificaciones de Tribunal de Familia, para luego asignar a equipo de gestoras/es toda vez si esto corresponde.</li> <li>• Se revisan las derivaciones realizadas por distintas instituciones públicas y privadas, para luego asignar a gestor/a correspondiente.</li> <li>• Se revisan las demandas espontáneas, con el fin de evaluar si es solo orientación o requiere del ingreso a la OLN.</li> <li>• Se agiliza proceso de ingreso de causas de tribunal de familia, esto en colaboración con abogado de la oficina, con el objetivo de tener todo ingresado al mes de agosto, entendiendo que se inicia protección administrativa de OLN.</li> </ul>
Gestionar los procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene coordinación con las oficinas con las cuales se encuentra gestionando protocolo de atención.</li> </ul>
Conducir la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Catálogo Local de Beneficios y Servicios, Levantamiento de Brechas a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ya se encuentra aprobado plan de trabajo OLN 2024, por tanto, se inicia la ejecución de éste con fecha 01 de junio.</li> <li>• Se identifican nuevas brechas al informe comunal, esto correspondiente a las oficinas de jóvenes y lazos.</li> </ul>
Identificar, registrar e informar las necesidades no cubiertas por la oferta a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trabaja con los integrantes de la mesa de articulación interinstitucional el informe de brecha, priorizando las que tienen resolución a nivel local, regional.</li> </ul>
Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de equipo semanalmente</li> <li>• Reunión de análisis de casos</li> <li>• Revisión y visto bueno de requerimientos de medida de protección que se realizan hacia el tribunal de familia.</li> <li>• Se mantiene constante asesoría a equipo de gestores de casos, cada vez que ellos lo requieran, participando en entrevistas con usuarios si corresponde.</li> <li>• Participación junto al equipo en SPE Poder Judicial (18 de julio).</li> </ul>
Liderar el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ya se encuentra documento encuesta impreso.</li> <li>• Se retoma coordinación con SLEP para facilitar ingreso a establecimientos educaciones.</li> <li>• Se identifican nuevos actores relevantes para la aplicación del instrumento.</li> <li>• Se diseña un espacio de capacitación para los/as facilitadores del instrumento.</li> </ul>

Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene reuniones de manera semanal con el equipo territorial, esto para ir definiendo calendario de actividades a desarrollar en distintas instituciones de la comuna.</li> <li>Se sostiene reunión con talleristas de OLN, con el objetivo de entregar lineamientos de funcionamiento de los próximos meses.</li> </ul>
Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios garantizados a NNA y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene reuniones de coordinación con SERNATUR, esto con el objetivo de entregar prestación de turismo familiar a usuarios de OLN. Familias viajarán a dos destinos 2-4 agosto Antuco, 9-11 agosto Cañete. En total 80 personas entre adultos y niños/as tendrán la posibilidad de viajar.</li> <li>Coordinación con ADRA 4 con el objetivo de planificar actividades para el día del niño/a.</li> <li>Se mantiene coordinación con red de AFT para actividades en marco del mes de la niñez, la actividad se realizará con fecha 27 de agosto en salón de honor de la municipalidad.</li> <li>Oficina de migrantes e interculturalidad realiza charla de funcionamiento de su oficina (22 de julio, en dependencias de sala de reuniones de OLN).</li> <li>Se efectúa seminario Infancias trabajadoras, esta actividad se organizó en conjunto con corporación OPCIÓN, SEREMI del trabajo, ONG Protagoniza. Oficina de Migrantes e interculturalidad, asistieron alrededor de 90 personas (19 de julio, dependencias del Salón de Honor Municipalidad de Concepción).</li> </ul>
Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo consultivo mantiene reunión mensual 2 veces en el mes.</li> <li>CCNNA se prepara para grabar programa radial junto a equipo de la oficina municipal de infancia.</li> </ul>
Liderar procesos de protección administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa. Sin embargo, se activa protocolos de denuncia si corresponde y se deriva a programas de la oferta del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Servicio Mejor Niñez.</li> <li>Se agiliza proceso de ingreso y asignación de causas de Tribunal de Familia, para así no tener listas de espera el día 24 de agosto (día que inicia la función de protección administrativa de OLN).</li> </ul>
Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de los NNA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa, por tanto, esta función no se está realizando, pero si se acciona frente a casos de NNA que se encuentren gravemente vulnerados en sus derechos, los cuales son informados a contraparte regional.</li> </ul>
Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aún no se inicia esta función, toda vez que desde subsecretaría de la niñez, no ha formalizado los lineamientos técnicos de funcionamiento.</li> </ul>
Denunciar o reportar oportunamente a instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos.</li> </ul>

competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaría de la niñez).</li> <li>• Se reporta de manera constante las acciones realizadas en los casos de mayor complejidad (reporte tanto a subsecretaría de la niñez y servicio de protección especializada).</li> </ul>
Realizar ingresos, monitoreos y seguimiento de plataforma GSL niñez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se registran NNA en plataforma GSL niñez, para así luego asignar los casos a equipo de gestores.</li> <li>• Se realiza transferencia de NNA a OLN de otras comunas, entendiendo que la cobertura de la oficina es de carácter comunal</li> </ul>
Apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión por actividad comunal Día del Niño (26 de julio).</li> <li>• Apoyo en cena de dirigentes/as vecinales, realizada el viernes 26 de julio en dependencias de centro de eventos Sur Activo.</li> </ul>
Acciones comprometidas día 31 de julio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignar causas notificadas por Tribunal de Familia.</li> <li>• Reunión componente territorial (actividades mes de agosto).</li> <li>• Reunión de articulación con PIE OPCIÓN, agendada para el día 31 de julio en dependencias del PIE.</li> </ul>



CAROLINA AGUILERA ACUÑA  
COORDINADORA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ



OLAYA MOSQUERA VILLABLANCA  
ASESORA DIDEKO



ALDO MARDONES ALARCÓN  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO